



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Ciudad Universitaria

CONSEJO GENERAL DE CARRERA DOCENTE

**

Tegucigalpa M. D, C, Honduras, C.A.

**ACTA 1-E/2010
SESION EXTRAORDINARIA
12 DE MAYO DE 2010
CONSEJO GENERAL DE CARRERA DOCENTE**

En la Ciudad Universitaria “JOSE TRINIDAD REYES,” Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central 12 Mayo de 2010, siendo las 10:45 a.m. se dio inicio a la sesión ordinaria, en la sala “RAMÓN OQUELÍ” con la asistencia de los siguientes miembros: Juan Fernando Paz García, Centro Universitario Regional del Centro, Coordinador del Consejo General de Carrera Docente; Martha Cristina Alvarenga, Facultad de Ciencias Económicas; Yovanny Dubón, Facultad de odontología; Ulises Cruz Gómez, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Guillermo Caballero, Facultad de Ciencias Jurídicas; Lourdes Enríquez de Madrid, Carreras Adscritas a Rectoría; Oscar Aquilino Hernández, Centro Universitario Regional del Valle del Aguán; Heriberto Núñez Parrales, Centro Universitario Regional Nor-Oriental; Rafael Humberto Mendoza, Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico; Raúl Ahmed Castro, Héctor Jacobo Sevilla, SITRAUNAH; Raúl Figueroa Soriano, UNAH-TEC-DANLI; Miriam Bersabé Salgado, Facultad de Ciencias; María Isabel B. de Villanueva, Jefe del Departamento de Carrera Docente, SEDP.

PUNTO N° 2.- COMPROBACION DE QUORUM: Una vez comprobado el quórum se dio inicio a la sesión.

El Coordinador, Juan Fernando García Paz, expresa que esta sesión fue convocada por su persona y en aplicación del artículo 19 del Reglamento Interno del CGCD, que literalmente señala que para que el CGCD se considere legalmente instalado deberá estar presente por lo menos las dos terceras partes de sus miembros, si no hubiere quórum se instalará en una segunda convocatoria una hora después de la señalada originalmente con lo menos la asistencia de la mitad más uno de los miembros, así como también hace uso o en aplicación del mismo Reglamento donde establece que cuando el Coordinador Propietario y en su defecto el Coordinador Suplente no estuvieren presentes, este Consejo nombrará un Coordinador Ad-hoc que dirija la sesión,

específicamente en aplicación de esa disposición tendríamos para cubrir lo que se refiere a la Secretaría de este Consejo en donde establece que dentro de las funciones en el artículo 12 literal i) el Secretario del CGCD es acreditar un sustituto en caso de no poder asistir a las sesiones y como no consta la acreditación de este sustituto solicita al plenario que se nombre un Secretario Ad-hoc para el desarrollo de esta sesión. El representante del Centro Regional del Litoral Pacífico, CURLP, propone al representante de la Facultad de Ciencias Jurídicas Guillermo Arturo Caballero, lo cual es secundado y aprobado por unanimidad.

El Secretario Ad-hoc, le da lectura a la agenda del día:

1. Comprobación del Quórum
2. Apertura de la Sesión
3. Lectura y aprobación de la Agenda
4. Lectura, discusión y aprobación del informe de la Comisión de Verificación de los Aspirantes a los cargos:
 - 4.1 Directores de los Centros Universitarios Regionales:
 - UNAH/TEC DANLI
 - Centro Universitario Regional del Centro (CURC)
 - 4.2 Decanos de las Facultades de:
 - Ciencias Jurídicas
 - Humanidades y Artes
 - Ciencias Sociales
 - Ciencias
 - Química y Farmacia
 - Ciencias Económicas.

La agenda se aprueba si como se presenta. Con el voto en contra de la representante de la Facultad de Ciencia Económicas, Martha Cristina Alvarenga, ya que ella considera que se debería de consignar como punto de la agenda la elección del Secretario Ad-hoc.

El Coordinador, manifiesta que como él está entre los aspirantes a Director del Centro Universitario Regional del Centro, cuando se trate ese punto la sesión la dirigirá el Coordinador Suplente y él saldrá de la sesión.

La Coordinadora de la Comisión para Verificación de los documentos de los aspirantes a los cargos anteriormente mencionados, INFORMA QUE SE INTEGRÓ A LOS MIEMBROS DE LA Comisión de reclasificación del CGCD por la cantidad de expedientes que se revisaron; seguidamente dio lectura al cuadro en el cual plasmaron el resultado de la revisión de los requisitos legales de los participantes en los concursos tal como lo establece la Ley orgánica de la UNAH en su artículo 39; los que en un número de 35 expedientes son los siguientes:

CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL CENTRO (CURC)

- 1. Rafael Edgardo Díaz del Valle Oliva**
- 2. Julio César Turcios Vigil**
- 3. María Concepción Gómez García**
- 4. José Francisco Rodríguez Interiano**
- 5. Juan Fernando Paz García**
- 6. Oscar Oswaldo Meza Palma**

UNAH/TEC-DANLI

- 1. Luis Omar Almendares Morales**
- 2. Carla Lizzeth Garcés Rivera**
- 3. Xiomara Angelina Morales Romero**
- 4. Justo Domingo Torres Ordóñez**

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

- 1. Juan Carlos Pérez-Cadalso Arias**
- 2. Juan Pablo Hernández Medina**
- 3. Marcio René Sánchez Chirinos**

FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES

- 1. Miguel Ángel Paz García**
- 2. Elvia Xiomara Orellana Irías**
- 3. Mariana Salgado de Rivera**

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

- 1. Calixto Merlo Canaca**
- 2. Silvia Elizabeth Vallejo Cerrato**
- 3. Heriberto Daniel Matamoros**

FACULTAD DE CIENCIAS

- 1. Nabil Kawas Khoury**
- 2. Jorge Antonio Destéphen Soler**
- 3. Héctor Orlando Martínez Castillo**
- 4. Marco Antonio flores Barahona**

FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA

- 1. Julia María Rodríguez Mejía**
- 2. Gloria Isabel Aguilar Matamoros**
- 3. Selvin Yassir Mayes Cisneros**
- 4. Ena Yolanda Figueroa**
- 5. Lilian Rocío Maradiaga Sanabria**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

- 1. Manuel Gerardo Baquedano Ferrufino**
- 2. Belinda Flores de Mendoza**
- 3. Santiago David Amador**
- 4. Blanca Célea Barahona**
- 5. Rosa María Trimarchi**

6. César Ortega Jiménez

7. Nelson Alonzo Benavides Servellón.

El informe se da por recibido y se resuelve por unanimidad que se enviará a la JDU adjunto a los expedientes que en esta fecha son entregados al Departamento de Carrera Docente.

La sesión se cierra a las 12:20pm.